

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 12

## JUNTA VECINAL DE RADA

**CVE-2016-261** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Aprobado por la entidad local menor de Rada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2015, el expediente de modificación de crédito número 1/2015 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Rada por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Rada, 28 de diciembre de 2015.

El presidente,

Jesús Moncaleán Gómez.

2016/261

CVE-2016-261